

ACCIÓN URGENTE

ARGENTINA: PERSISTE LA CRIMINALIZACIÓN DE ACTIVISTA LGBTI+

Pierina Nocchetti, activista lesbiana de derechos humanos, se enfrenta a cargos penales por la presunta autoría de unas pintadas que denunciaban la desaparición de un joven trans en Necochea, Argentina. Puede ser condenada a hasta 4 años de prisión. Instamos al fiscal a que retire los cargos presentados, ya que parece tratarse de una restricción innecesaria y desproporcionada del derecho a la libertad de expresión.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

*José Luis Cipolletti,
Fiscal Titular de la UFI n°1
Departamental de Necochea
Ministerio Público Fiscal
Provincia de Buenos Aires*
*Dirección: Avenida 75, 371, Necochea, PBA, CP: 7630
Correo-e: ufi1.ne@mpba.gov.ar; jcipolletti@mpba.gov.ar*

Señor fiscal titular Jose Luis Cipolletti:

Quiero transmitirle mi preocupación por que Pierina Nocchetti esté siendo procesada por pintar presuntamente un graffiti en un muro público con la pregunta “¿Dónde está Tehuel?”. Esta pregunta ha sido el llamamiento generalizado de una petición colectiva de justicia en el caso de una persona trans de 21 años que desapareció cuando se dirigía a una entrevista de trabajo en 2021.

Pierina es artista, educadora, madre, principal proveedora del sustento familiar y es, además, empleada del gobierno local, donde ya había sufrido represalias administrativas, incluida una reducción de salario, por su activismo durante la Marcha del Orgullo de 2022. Puesto que no parece haber registro de acusaciones por otras pintadas en ese mismo muro, incluidos mensajes de odio, me preocupa que Pierina está siendo objeto de esas actuaciones a causa de su activismo en favor de los derechos LGBTI+, así como por su identidad de género, su expresión de género y su orientación sexual. Pierina corre un mayor peligro de sufrir discriminación a causa de su identidad.

Pierina se enfrenta a un proceso penal desde 2022 y su prolongación injustificada tiene graves consecuencias en sus derechos humanos, incluido su bienestar emocional y en el derecho a la protesta pacífica y a la libertad de expresión.

El derecho internacional de los derechos humanos exige que las restricciones al derecho a la libertad de expresión estén claramente establecidas en la ley y que esas medidas sean necesarias y proporcionales a una finalidad legítima.

Le insto a que retire el cargo de “daño agravado” presentado contra Pierina Nocchetti, ya que parece ser una restricción innecesaria y desproporcionada del derecho a la libertad de expresión. Imponer ese tipo de cargos a defensores y defensoras de los derechos humanos por expresarse libremente transmite un mensaje disuasorio que podría limitar aún más el derecho a la protesta pacífica.

Atentamente,

[NOMBRE]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pierina Nocchetti es madre de tres hijos, y la principal proveedora de su hogar. Se define a sí misma como lesbiana visible y activista LGBTI+. Durante mucho tiempo ha participado en el comité organizador de la Marcha del Orgullo en Necochea, localidad costera de la provincia de Buenos Aires. A lo largo de los años, ha demostrado su compromiso con los derechos humanos alzando la voz para construir un mundo mejor en el que las personas puedan disfrutar de sus derechos humanos libremente y en condiciones de igualdad.

Pierina Nocchetti ha estado amplificando las peticiones de justicia en el caso de la desaparición de un joven trans, Tehuel de la Torre. La familia de Tehuel, junto con movimientos transfeministas y LGBTI y organizaciones de derechos humanos, ha encabezado esta campaña desde su desaparición. A Tehuel se le vio por última vez el 11 de marzo de 2021, cuando se dirigía a una entrevista de trabajo.

Pierina ya ha recibido sanciones, como una reducción de diez días de salario, en el gobierno local en el que trabaja. Después de eso, las autoridades presentaron una denuncia penal por el grafiti y han tenido un rol activo en el avance de la acción jurídica contra ella. Este procesamiento ha tenido lugar después de que Pierina hablara con sus superiores sobre la desigualdad de sus condiciones y el trato en el trabajo, posiblemente a causa de su orientación sexual e identidad de género.

Argentina es Estado parte en diversos tratados internacionales de derechos humanos que protegen el derecho a la libertad de expresión, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y la Convención Americana sobre Derechos Humanos. En virtud del derecho internacional de los derechos humanos, las restricciones al derecho a la libertad de expresión deben estar establecidas en la ley y ser necesarias y proporcionales a una finalidad legítima. El Comité de Derechos Humanos ha aclarado que las sanciones por daños a la propiedad en el contexto de protestas deben estar sujetas a una interpretación estricta, y ha establecido un elevado umbral para considerar que se enjuicien casos sólo cuando los daños sean graves, ya que de lo contrario constituirían una restricción indebida.

En las últimas décadas se ha progresado mucho en la protección de los derechos de las personas LGBTI+ en Argentina, por ejemplo en lo relativo al matrimonio igualitario, el derecho a la identidad de género, el derecho a la inclusión laboral para las personas travesti, trans en el sector público, el derecho al aborto y el derecho a una educación sexual integral, entre otros. Sin embargo, las personas LGBTI, principalmente las personas trans y no binarias, sufren una grave discriminación a la hora de acceder a sus derechos a la salud, el empleo, la educación y la vida sin violencia a causa de su identidad de género u orientación sexual. En 2023, el Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT registró 133 crímenes de odio en Argentina contra personas a causa de su identidad, expresión de género y orientación sexual: el 84% de estos ataques fueron contra mujeres trans. Del total de crímenes, 40 fueron ataques contra la integridad física. Esta violencia y exclusión son más profundas cuando se analizan desde una perspectiva interseccional, que incluya a activistas y defensores/as de los derechos LGBTI+. Además, las personas LGBTI+ se enfrentan a un contexto de aumento de los discursos que incitan al odio y que patologizan la diversidad sexual —especialmente desde ámbitos gubernamentales—, lo que propicia un aumento de los delitos de odio basados en la orientación sexual, la identidad y la expresión de género.

NOMBRE: Pierina Nocchetti.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: ESPAÑOL

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 30 de octubre de 2024

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Pierina Nocchetti (femenino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr13/7621/2024/es/>